

## **CODIGO SEPSIS**

### **DECLARACION MALLORCA-2012**

#### **MANIFIESTO SOBRE EL CODIGO SEPSIS PROMOVIDO POR 14 SOCIEDADES CIENTIFICAS ESPAÑOLAS**

La sepsis es la respuesta del organismo frente a una infección. Se trata de una respuesta inflamatoria generalizada que puede causar disfunción de varios órganos o sistemas. La intensidad de la respuesta inflamatoria y el número de órganos afectados se relaciona directamente con la mortalidad que es mayor cuando se presenta en forma de shock séptico o fallo multiorgánico. Su frecuencia es alta y afecta a 100-150 de cada 100.000 habitantes/año lo que supone en nuestro país más de 50.000 pacientes/año de los cuales hasta una tercera parte pueden fallecer por este motivo.

En los últimos años se han publicado guías de tratamiento y recomendaciones para el manejo de pacientes con sepsis grave cuya máxima expresión es el proyecto Survivig Sepsis Campaign (SSC) promovido por numerosas sociedades científicas de ámbito mundial. La aplicación de estas recomendaciones se ha asociado con una reducción en la mortalidad y en la morbilidad de los pacientes con sepsis grave en aquellos hospitales en los que se han aplicado. Los elementos básicos de esta intervención han sido la detección precoz de los pacientes de riesgo y la rápida aplicación de un conjunto de medidas dirigidas a establecer un diagnóstico etiológico, monitorizar los diferentes órganos susceptibles de fracaso, iniciar un tratamiento empírico con antibióticos y sustituir aquellos órganos o sistemas que presenten fracaso funcional.

La aplicación de esta estrategia no se ha desarrollado de manera uniforme en todos los niveles sanitarios ni en todos los hospitales. La mortalidad relacionada con la sepsis grave continúa siendo elevada y las causas de muerte por procesos infecciosos en nuestra sociedad son superiores a las producidas por otras enfermedades cuya atención urgente ha sido organizada por medio de códigos asistenciales. Por este motivo, las Sociedades Científicas firmantes de este manifiesto solicitan a las autoridades sanitarias que promuevan la creación de un código sepsis a nivel estatal y en las diferentes CCAA. El objetivo del “código sepsis” es la detección precoz de los pacientes con sepsis grave (en los diferentes niveles asistenciales), la aplicación estructurada del conjunto de medidas recomendadas para diagnosticar, monitorizar y tratar estos enfermos y la definición de unos indicadores asistenciales que permitan evaluar el cumplimiento de las recomendaciones y los resultados de la aplicación del código a nivel local y nacional. La optimización del manejo de la sepsis se asociará con una reducción de los costes asistenciales que se cuantifican en el momento actual en torno a 17.000 euros por caso.

Las sociedades firmantes de este documento consideran que es competencia de las autoridades sanitarias la implementación y difusión del “Código sepsis” y manifiestan su voluntad de colaborar en la elaboración de los contenidos del código, en la formación del personal sanitario y en el control de su aplicación en los diversos escenarios sanitarios. La existencia de un “Código sepsis” en nuestro país significará una mejoría en la asistencia de nuestros pacientes, que es el principal objetivo de todos aquellos profesionales comprometidos en su atención.

